

ANEXO V

Area de Explotación.—Comprende los puestos de trabajo de tráfico postal y telegráfico, ingeniería, organización industrial y oficinas técnicas.

Area de Recursos Humanos.—Comprende los puestos de trabajo de relaciones industriales, plantillas, planes de personal, formación, organización y métodos, estadística, régimen, administración y gestión de personal funcionario y laboral, retribuciones, previsión social, habilitación y medicina.

Area de Comercial.—Comprende los puestos de trabajo de estudios comerciales, servicio filatélico, gestión y acción comercial.

Area de Finanzas.—Comprende los puestos de trabajo de estudios económicos, adquisiciones, economía y finanzas, contabilidad, presupuestos e inversiones, servicio de giro, control de ingresos y facturación postal y telegráfica.

Area de Inspección.—Comprende los puestos de trabajo de auditoría y control, información y expedientes, reclamaciones y servicio de seguridad.

Area de Secretaría.—Comprende los puestos de trabajo de asuntos internacionales, legislación, recursos y asuntos generales.

Marketing.—Comprende los puestos de trabajo de imagen, estudios y protocolo.

Infraestructura.—Comprende los puestos de centrales, redes, obras, informática, comunicación e instalaciones.

Transportes.—Comprende los puestos de análisis económico y planificación y desarrollo del transporte.

Relaciones externas.—Comprende los puestos de comunicación interna y externa, museo y biblioteca.

27670 ORDEN de 29 de octubre de 1993 por la que se anula una vacante del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de los grupos A, B, C y D en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos convocado por Orden del Ministerio de 21 de septiembre de 1993.

Por Orden de este Ministerio de 21 de septiembre de 1993 se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los funcionarios de los grupos A, B, C y D en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Como consecuencia de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, este Ministerio ha dispuesto anular de la citada convocatoria el puesto de trabajo siguiente:

Número de orden: 12. Provincia: Asturias. Plazas: Una. Localidad: Oviedo. Puesto de trabajo: Jefe Administración Económica. C.D.: 22. Complemento específico: 449.088 pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27671 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de

la Resolución de 31 de agosto de 1993, de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y Gobiernos Civiles.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 19 de diciembre de 1993, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 27 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Alonso Fernández, Sara	9.707.376	A
Barriando Cañada, Angel	25.146.897	B
Buces Gogenola, María Begoña	13.766.742	B
Corredor Vinuesa, María Llanos	23.789.037	B
Gallego Valdeuza, Susana	32.752.624	B
Martínez Izquierdo, Gema	13.779.705	B
Moreno Brenes, Pedro	25.061.750	A

Causas de exclusión:

A: No abonar los derechos de examen o abonarlos en cuantía inferior a 3.000 pesetas.

B: No reunir los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria (pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B) y tener antigüedad de, al menos, dos años en dicho Cuerpo o Escala el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Nota: Los opositores excluidos por el sistema de promoción interna (causa B) figuran admitidos por el sistema general de acceso libre.